

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 162

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220120088300	Ordinario	VICTOR ADRIAN CARO LOPEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y ELECTRO CIVIL S.A.	Auto pone en conocimiento Se reprograma la audiencia establecida en el artículo 77 del CPTSS para el día PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 P.M. La reprogramación obedece a la imposibilidad de realizar la Audiencia que fue programada inicialmente para el día 24 de septiembre de 2021 a las 2 p.m., toda vez que, la señora Juez tuvo inconvenientes con la conexión a internet y le fue imposible conectarse a la plataforma Lifisize. Om	24/09/2021		
05001310501220180018000	Ordinario	JOSE DE JESUS POSADA QUICENO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> CORRIGE la hora para celebrar la audiencia de que trata el articulo 80 del CPTSS, la misma se señala para el 4 de octubre de 2021 a las 8:30 am. AAB	24/09/2021		
05001310501220180037400	Ordinario	MARIA DORIS GIL RAMIREZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto resuelve recurso</a> NO REPONE AUTO QUE LIQUIDÓ COSTAS PROCESALES. SE CONCEDE RECURSO DE APELACION Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL H.T.S.M. ORV	24/09/2021		
05001310501220200003100	Ordinario	VICTOR MANUEL MORALES GONZALEZ	PORVENIR S.A.	<a href="#">Audiencia Laboral</a> Se tiene por contestada la demanda a SEGUROS DE VIDA ALFA y por no contestada a la AFP PORVENIR S.A. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audienciasde que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día DICINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M. Om	24/09/2021		
05001310501220200003900	Ordinario	ANGEL FRANCISCO PEÑALVER BRITO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se notifica por conducta concluyente al apoderado judicial de la AFP PORVENIR S.A. Se le pone de presente que para dar respuesta al libelo de demanda dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, y para lo cual se le remitirá el traslado de la demanda. Om	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220200005100	Ordinario	JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ	PORVENIR	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a la AFP COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Por otra parte, se INDAMITE la contestación de la demanda presentada por la AFP SKANDIA S.A. y se requiere a la misma, para que de conformidad con el art. 31 CPTSS, mod. por el art. 18 de la L. 712 de 2001, en el término de cinco (05) días hábiles subsane las deficiencias. Om	24/09/2021		
05001310501220200022400	Ordinario	URIEL HUMBERTO FRANCO DIAZ	SERVICIOS INTEGRALES AUTOMATICOS S.A.S	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> Por secretaría procédase con el registro y finalización en el Sistema de Gestión. Om	24/09/2021		
05001310501220210039900	Tutelas	PEDRO LUIS GONZÁLEZ CASTAÑO	INPEC	<a href="#">Auto admite tutela</a> Auto admite tutela	24/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)